

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES
DECRETO N° 1915 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2004

DICTAMEN DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA N° 12/07

“PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES CALLE CONSTITUYENTES TRAMO:
COLECTORA ASCENDENTE RAMAL PILAR – CALLE EIFFEL. PARTIDO
DE MALVINAS ARGENTINAS. PCIA DE BUENOS AIRES”

EXPTE. OCCOVI N° 5450/2007

ACTA N° 09

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de 2007, en la sede del Organo de Control de Concesiones Viales, ubicada en la calle Avda. Paseo Colón N° 185 de la mencionada ciudad, se encuentra reunida la Comisión Evaluadora constituida por Resolución N° 439 del ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES de fecha 12 de junio de 2007 modificada por su igual N° 968 de fecha 14 de septiembre de 2007, y conformada por la Inga. Susana Lidia MARINELLI, Sub Gerente de Accesos; Ing. Ricardo QUEJILLAVER BOYE, Sub Gerente de Corredores Viales; Ing. Carlos Raúl BORDAGARAY, Sub Gerente de Obras; Dra. María Paulina SEGOVIA, Sub Gerente de Asuntos Jurídicos; Cdor. José María MURUA, Sub Gerente de Administración; y la Dra. Graciela ANASTOPULOS, Sub Gerente de Atención al Usuario y Mesa de Entradas para tratar los siguientes temas:

a) Consideración de los informes elaborados por la Comisión Auxiliar luego de la etapa de solicitud de información complementaria, aclaraciones y subsanación de errores formales y comprendiendo los aspectos legales, técnicos y económico financieros de cada propuesta.

Al respecto, la Comisión, en cumplimiento del cometido establecido por el Artículo 32 del Pliego de Cláusulas Generales, ha realizado la verificación a su cargo acerca del cumplimiento de las observaciones realizadas y el cumplimiento de los requisitos exigidos.

b) Aplicando el parámetro de la oferta más económica, se dispone el siguiente orden de las propuestas:

1. MAQUIVIAL S.A. Total: \$ 10.949.999,61.- (+1.21%)

2. CONSTRUMEX S.A. Total: \$ 11.355.892,12.- (+4.97%)
3. JOSE LUIS TRIVIÑO Total: \$ 11.464.351,98.- (+5.97%)
4. MARIN CONSTRUCCIONES S.A. Total: \$ 11.491.298,33.- (+6.22%)
5. EMA S.A. Total: \$ 11.589.596,04.- (+7.13%)
6. RAFFO Y MAZIERES S.A. – WAY MAKER S.A. (U.T.E.)
Total: \$ 11.726.758,67.- (+8.39%)
7. EVA S.A. Total: \$ 12.125.110,54.- (+12.08%)
8. SEPEYCO S.R.L. – BETON S.A. (U.T.E.)..... Total: \$ 12.294.141,59.- (+13.64%)
9. VEZZATO S.A. Total: \$ 13.978.715,78.- (+29.21%)
10. MILICIC S.A. Total: \$ 14.219.351,54.- (+31.43%)

Los valores entre paréntesis indican porcentaje en más o en menos respecto al Presupuesto Oficial que es de **PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 10.818.734,90.-)**.

c) Luego de analizados los antecedentes técnicos esta Comisión considera como oferta económica y técnicamente más conveniente la correspondiente a la firma MAQUIVIAL S.A..

Por lo expuesto precedentemente, esta Comisión aconseja la adjudicación de la presente obra a la empresa MAQUIVIAL S.A. en su propuesta de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 10.949.999,61.-).

d) Publíquese la presente acta a través de circular que se publicará en la cartelera, en la página web del OCCOVI y en la página de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, por cédula y personalmente a cada uno de los proponentes.

En prueba de conformidad, se finaliza el acto firmándose DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.